

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

DEL PROYECTO:

“Producción Ganadera – Engorde Intensivo”

PROPONENTE:

“ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL” S.A.

Ubicación del inmueble:

Fincas N° 830 y 323
Padrones N° 1.243 y 750
Coord. en UTM: X = 517.685; Y = 7.169.090

Colonia “Juan Cancio Flecha”

Distrito de Valenzuela
Dpto. de Cordillera

ELABORADO POR:

ING. AGR. DANIEL GONZALEZ VALINOTTI
CONSULTOR AMBIENTAL CTCA N° I - 552
E-mail: degeve@hotmail.com
Telefax: (021) 294387 – CEL. (0981) 464564

Año 2020

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
PROYECTO PRODUCCIÓN GANADERA – ENGORDE INTENSIVO

INDICE

Antecedentes	03
1.- Identificación del Proyecto	03
2.- Descripción del proyecto	04
3.- Descripción de Suelos	09
4.- Diagnóstico General del Área afectada por el proyecto	10
5.- Posibles Impactos del Proyecto	12
6.- Plan de Gestión Ambiental	14
6.1. Medidas de Mitigación	14
6.2. Monitoreo de las Medidas Propuestas	16
6.3. Plan de Respuesta a Emergencias, Accidentes y Riegos	17
7.- Consideraciones Legislativas y Normativas	18
8.- Conclusión	19
9. Consultor Ambiental	19
10.- Bibliografía	19

Anexos: Documentos respaldatorios.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
PROYECTO PRODUCCIÓN GANADERA – ENGORDE INTENSIVO

ANTECEDENTES

El Proyecto de “Producción Ganadera – Engorde Intensivo” pertenece a la empresa ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A., el cual será desarrollado dentro del inmueble ubicado en la Colonia “Juan Cancio Flecha”, Distrito de Valenzuela, Dpto. de Cordillera; cuya superficie útil asciende a 515,9496 hectáreas, compuestas de áreas de bosques, campos naturales y pasturas implantadas, en donde la actividad principal será la producción de ganado vacuno bajo el sistema intensivo, contando con infraestructura necesaria para el confinamiento previsto; el manejo, cría, engorde y sanización de animales. Además, las actividades de limpieza y mantenimiento. En el límite Oeste de la propiedad cruza un cauce de agua (Arroyo Barrero Paso), el cual tendrán sus áreas de bosques de protección.

En función al cumplimiento de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y de sus Decretos Reglamentarios N° 453/13 – 954/13, y ante la necesidad de adecuar la actividad en cuestión, de tal forma a cumplir con las normativas legales y sobre todo implementando actividades sostenibles en la finca con aprovechamiento racional de los recursos naturales de su finca, respetando la Ley N° 2524/04 “De Prohibición en la Región Oriental de las Actividades de Transformación y Conversión de Superficies con Cobertura de Bosques” (Ley de Deforestación Cero), el Proponente del Proyecto presenta al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el respectivo estudio, en el cual se informa acerca de las actividades a ser desarrolladas y que abarca principalmente los aspectos referentes a los efectos ambientales y medidas de mitigación, para que basándose en el mismo se proceda a verificar, autorizando la actividad en cuestión.

El proyecto ha sido concebido para cumplir con fines económicos, puesto que está destinado fundamentalmente a la producción ganadera, destacando además que llega a constituirse en una importante inyección de capital tendiente a dar cierta movilidad a la economía, por la generación de empleos y un foco de desarrollo, punto referencial para la zona implantada.

El Proyecto no presenta impactos negativos irreversibles al ambiente, ya que serán controlados con un Plan de Mitigación y de Monitoreo.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto: “Producción Ganadera – Engorde Intensivo”

1.2. Proponente

Proponente: **ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.**, RUC N° 80024165-7

Representante legal: **Sr. Domingo Atilio Fernández Acevedo** – C.I. N° 2.886.831

Domicilio comercial: Ruta Transchaco Km 13.5, La Rural Shopping.

Teléfono: 021 291 456 / 293 708

1.3. Datos del Inmueble:

- Ubicación: Colonia “Juan Cancio Flecha”
- Distrito: Valenzuela
- Dpto.: Cordillera
- Fincas: N° 830 y 323
- Padrones N°: 1.243 y 750
- Coord. en UTM: X = 517.685, Y = 7.169.090
- Superficie: 515, 9496 Has.

Obs.: Se anexa Título de Propiedad e Informe Pericial.

1.4. Imagen de ubicación: Se anexa Imagen Satelital actualizada, año 2020.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Descripción del Ámbito de la actividad

La actividad principal del Proyecto es la explotación ganadera con sistema de engorde intensivo con una producción estimada de 2.600 cabezas de ganado vacuno en pie; confinados en dos sectores dentro de la propiedad. En el área más grande de confinamiento de animales para engorde estaría un tinglado para fabricar balanceado y silo trinchera para guardar el forraje, proyectando un confinamiento para 2.000 cabezas. La otra área más pequeña de confinamiento de animales que está pegada al casco central, se tiene reforestación de pinos y eucaliptos y está proyectado realizar un semiconfinado con autoconsumo para 600 cabezas; actualmente en etapa construcción.

También se tiene previsto la recuperación de campos naturales hasta el arroyo, pastura Brizantha y Humidícola, ya que gran parte ya cuenta con este tipo de pastura y se estaría inicialmente recuperando la misma oxigenando el suelo, agregando abono y limpiando. El trabajo sería limpieza y recuperación de pasturas echando los tacurús, cocoteros y arbustos. También se quiere realizar un raleo de los matorrales del área de reforestación de manera a que quede más prolijo el crecimiento de los árboles ya implantados. Otra parte sería una combinación de pastura mecanizada (para campo de fardo) de brizantha MG5 o mombasa, o implantación de pasto de corte (maralfalfa).

2.2. Objetivo del Proyecto

El proyecto consiste en la Adecuación a la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, la ley Forestal 422/73 y la Ley N° 2524/04 "De Prohibición en la Región Oriental de las Actividades de Transformación y Conversión de Superficies con Cobertura de Bosques" (Ley de Deforestación Cero), de una Explotación Ganadera bajo sistema de engorde intensivo, con el fin de realizar la planificación racional de los recursos naturales, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

2.2.1. Objetivos Generales del Presente Relatorio:

El propósito del presente Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) es dar cumplimiento a las exigencias y procedimientos establecidos en la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus Decretos Reglamentarios N° 453/13 – 954/13.

2.3. Objetivos Específicos del Presente Relatorio:

- Describir las condiciones actuales que hacen referencia a los aspectos físicos, biológicos, y sociales en las áreas de influencia del proyecto.
- Describir los aspectos operativos del proyecto.
- Analizar la influencia del marco legal ambiental vigente con relación al proyecto, y encuadrarlo a sus exigencias, normas y procedimientos.
- Identificar, interpretar, predecir, evaluar y prevenir los posibles impactos y sus consecuencias en el área de influencia de la localización del proyecto.
- Establecer las medidas de mitigación, de impactos negativos identificados, para mantenerlos en niveles admisibles, y asegurar de esta manera la estabilidad del sistema natural y social en el área de influencia del proyecto.
- Proponer un plan de monitoreo adecuado a los diferentes mecanismos de mitigación propuestos.
- Desarrollar los planes de seguridad, de prevención de riesgos, accidentes y respuestas a emergencias.

2.4. ¿Existen Proyectos Asociados?

NO

2.5. Tipo de actividad

- Producción Ganadera – Engorde Intensivo: Pastura de ganado bovino; manejo, cría y engorde.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

2.6. ¿Se han considerado o se está considerando alternativas de localización o tecnológicas a este Proyecto?

No se están considerando otras alternativas de localización o tecnológica en este proyecto.

2.7. Inversión total

La inversión total es en el orden de los US\$ 900.000.- (Novecientos mil Dólares Americanos)

2.8. Infraestructura

Contempla una edificación de casco para vivienda de encargado, y cuenta con caminos internos; cercado perimetral de alambres y postes de madera en los linderos de la propiedad.

En el área de confinamiento de animales para engorde más grande estaría un tinglado para fabricar balanceado y silo trinchera para guardar el forraje, se proyecta un confinamiento para 2.000 cabezas. En ese sector también estaría un pozo de agua con un tanque australiano de 250.000 Lts. La otra área más pequeña de confinamiento de animales que está pegada al casco central, se tiene reforestación de pinos y eucaliptos y está proyectado realizar un semiconfinado con autoconsumo para 600 cabezas; actualmente en etapa construcción.

En el casco central tenemos un pozo artesiano con un tanque de 15.000 Lts. Las fuentes de agua actuales serían ese tanque además de los tajamares ya existentes. También está proyectado ampliar algunos tajamares para tener una reserva de agua. Cuenta con conexión de energía eléctrica trifásica de ANDE. Se prevé contar con Transformador de 45 KVA, rural.

2.9. Recursos humanos

El proyecto proporciona fuentes de trabajo permanente para **6 personas** compuestas por: Encargado y personal jornalero.

2.10. Etapas del Proyecto

Actualmente, el Emprendimiento se halla en Fase Operativa, desarrollándose las actividades de:

- Tareas de limpieza, mantenimiento y mejoramiento de campo y pasturas;
- Carga de animales – Confinamiento.
- Manejo, cría, engorde y sanización de animales;
- Mantenimiento de obras;
- Gestiones administrativas y contables;
- Gestión ambiental.

2.11. Descripción de Usos Actual y Alternativo de la tierra

Descripción de la situación ambiental actual y el cumplimiento de las disposiciones recomendadas para la Explotación Ganadera del Proponente, en base a las disposiciones de la ley 294/92 de "Evaluación de Impacto Ambiental", Ley 422/73 "Forestal", Ley N° 96/92 de "Vida Silvestre", la Ley N° 2524/04 "De Prohibición en la Región Oriental de las Actividades de Transformación y Conversión de Superficies con Cobertura de Bosques" (Ley de Deforestación Cero) y otras normas ambientales vigentes.

El Proyecto posee una propiedad con una superficie total de 515,9496 Has., la cual está compuesta actualmente de un 5,6 % de Bosques (28,8 Has.), campo natural y pastura degradada del 47,7 % (246,2 Has.); un campo natural del 19,9 % (102,6 Has.); un área de pastura implantada del 23,6 % (121,9 Has.); un área de forestación del 0,6 % (3,1 %); aguadas y tajamares del 0,3 % (1,5 Has.); una sede, corrales y otros del 0,2 % (1,2 Has.); caminos de 0,6 % (3,2 Has.); y un tendido eléctrico de 500 KVA que pasa por una parte de la propiedad que ocupa el 0,2 % (0,9 Has.), según Plano de Uso Actual de la Tierra e Imagen Satelital actualizada.

Se puede analizar y exponer los cuadros de uso actual y alternativo, los cuales fueron recabados mediante Imagen Satelital (Año 2020).

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

2.11.1. Estado Actual del Proyecto (Año 2020).

Con este estudio se pudo elaborar los cuadros de uso actual y alternativo, en base a la Imagen Satelital (Julio 2020), del área de estudio presentado a continuación:

- Cuadro 1. Uso Actual de la Tierra (Año 2020).

Uso Actual	Superficie Ocupada	
	Has	%
Bosque	28,8	5,6
Campo natural y Pastura degradada	246,2	47,7
Campo natural	102,6	19,9
Campo natural, Vegetación arbustiva y matorrales	6,5	1,3
Pastura implantada	121,9	23,6
Forestación	3,1	0,6
Aguadas y tajamares	1,5	0,3
Sede, corral y otros	1,2	0,2
Caminos	3,2	0,6
Tendido eléctrico de 500 KVA	0,9	0,2
Total	515,9	100,0

Fuente: Mapa de Uso Actual de la Tierra e Imagen Satelital actualizada.

Se puede observar que se tiene actualmente una superficie total de 515,9496 Has., la cual está compuesta por un 5,6 % de Bosques (28,8 Has.), campo natural y pastura degradada del 47,7 % (246,2 Has.); un campo natural del 19,9 % (102,6 Has.); un sector de campo natural, vegetación arbustiva y matorrales de 6,5 Has. (1,3 %); un área de pastura implantada del 23,6 % (121,9 Has.); un área de forestación del 0,6 % (3,1 %); aguadas y tajamares del 0,3 % (1,5 Has.); una sede, corrales y otros del 0,2 % (1,2 Has.); caminos de 0,6 % (3,2 Has.); y un tendido eléctrico de 500 KVA que pasa por una parte de la propiedad que ocupa el 0,2 % (0,9 Has.).

- Cuadro 2. Uso Alternativo de la Tierra (Propuesto año 2020)

Uso Alternativo	Superficie Ocupada	
	Has	%
Bosque	24,4	4,7
Bosque de protección	4,4	0,9
Área de protección	3,7	0,7
Mejoram. de campo nat. y recuperación de Pasturas	242,5	47,0
Mejoram. de campo nat. para Pasturas	102,5	19,9
Limpieza de pasturas	6,5	1,3
Pastura implantada	109,9	21,3
Engorde Intensivo – Confinamientos	12,1	2,3
Forestación (raleo)	3,1	0,6
Aguadas y tajamares	1,5	0,3
Sede, corral y otros	1,2	0,2
Caminos	3,2	0,6
Tendido eléctrico de 500 KVA	0,9	0,2
Total	515,9	100,0

Fuente: Mapa de Uso Alternativo de la Tierra.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

Cada uno de los ítems del cuadro anterior es definido a continuación:

- a) **Bosque:** De este uso propuesto se puede observar que tiene un total de 24,4 Ha. (4,7 %) como Bosque Reserva sobre el área total del Proyecto; sumado a los bosque de protección, totalizando así el 100 % de bosques original de la propiedad, según lo existente en el Mapa del Año 2005, y en cumplimiento a la Ley de Deforestación Cero en la Región Oriental.
- b) **Bosque de protección:** unas áreas de bosques de protección en zona de lindero Suroeste con el cauce hídrico (Arroyo Barrero Paso) de un total de 4,4 Has (0,9 %).
- c) **Área de Protección:** se dejarán unas áreas de protección del cauce en el lindero Noroeste de 3,7 Has. (0,7 %).
- d) **Mejoramiento de campo natural y recuperación de Pasturas:** se realizarán mejoras del campo natural y recuperaciones de pasturas hasta el cauce de unas 242,5 Has. (47,0 %) utilizando pastura Brizantha y Humidícola, gran parte ya cuenta con este tipo de pastura e inicialmente se estaría recuperando, oxigenando el suelo, agregando abono y limpiando tacurú, cocoteros, etc.
- e) **Mejoramiento de campo natural para Pasturas:** se realizarán mejoras de unas 102,5 Has. (19,9 %) con una combinación de pastura mecanizada (para campo de fardo) de brizantha MG5 o mombasa, o implantación de pasto de corte (maralfalfa), dependiendo del tipo de suelo para ir delimitando donde es conveniente la plantación.
- f) **Limpieza de pasturas:** se prevé realizar una limpieza en la zona de campo natural, Vegetación arbustiva y matorrales cercana al casco, de un área de 6,5 Has. (1,3 %).
- g) **Pastura implantada:** se prevé que queden unas 109,9 Has. (21,3 %) de pastura implantada ya existentes para su uso en la producción ganadera.
- h) **Engorde Intensivo – Confinamientos:** El área de confinamiento para engorde de animales estará compuesto por un área total de 12,1 Has. (2,3 %) ubicados en dos sitios: la primera, el área de confinamiento más grande tendrá un tinglado para fabricar balanceado y silo trinchera para guardar el forraje; proyectándose un confinamiento para 2.000 cabezas. La segunda, el área más pequeña de confinamiento de animales, que estaría pegada al casco central, se tiene reforestación de pinos y eucaliptos y está proyectado realizar un semiconfinado con autoconsumo para 600 cabezas; actualmente en etapa construcción.
- i) **Forestación (raleo):** está previsto realizar un raleo del área de reforestación de 3,1 Has. (0,6 %) de manera a que sea más prolijo el crecimiento de los arboles ya implantados.
- j) **Aguadas y tajamares:** se tendrán unas 1,5 Has. (0,3 %) para estos usos. También está proyectado ampliar algunos tajamares para tener una reserva de agua.
- k) **Sede, corral y otros:** la edificación de casco se mantendrá como tal en 1,2 Has (0,2 %).
- l) **Caminos:** Se mantendrá el área para caminos internos de una superficie de 3,2 Has. (0,6 %)
- m) **Tendido eléctrico de 500 KVA:** el área por donde cruza el tendido eléctrico de 500 KVA en una parte de la propiedad seguirá ocupando el 0,2 %, unas 0,9 Has.

2.11.2. Actividades previstas

Las operaciones observadas para la adecuación al uso consisten en:

- siembra y plantación al voleo y a golpe antes y durante la época lluviosa;
- para implementar las fases mencionadas se utilizan prácticas sencillas de manejo de suelos, para evitar en el futuro pérdida de la fertilidad del suelo y erosión de los mismos;
- Actividades conservando los bosques nativos originales de la propiedad.
- Realizar un adecuado programa de mantenimiento y limpieza de campo.

2.11.3. Medidas de mitigación del área de estudio

Las medidas técnicas mencionadas a ser cumplidas durante las etapas de habilitación de tierras son las siguientes:

- Establecimiento y aplicación de medidas preventivas y de lucha contra la erosión, la contaminación y todo tipo de degradación de los suelos y aguas;
- Protección de nacientes, fuentes, cauces naturales o artificial por donde en forma permanente o intermitente fluyan aguas, si existen;
- Realización con métodos apropiados para la explotación de suelos, la limpieza de vegetación, la eliminación e incorporación de los remanentes de cultivos;
- No quemar, dejando los remanentes de cobertura vegetal en escolleras para su descomposición;

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

- Se prevé contar con una reserva legal del bosque actual, el cual representa el 100 % de bosque existente en la propiedad.
- La conservación de islotes de bosques dentro de las áreas de uso pecuario;
- Prohibición de la caza de animales silvestres y la pesca indiscriminada en toda la finca, ubicando en toda la propiedad carteles señalizadores, de prohibido la caza y pesca;
- Se evitará en lo posible la utilización de productos agroquímicos, para no dañar la fauna;
- No utilizar agroquímicos órgano clorados, organofosforados dentro de la propiedad;
- La realización de capacitación del personal en Manejo de finca, educación ambiental, uso de productos químicos para evitar intoxicaciones, manejo de maquinarias, principios básicos para control de incendios, vacunación de animales, etc.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de ejecución del Proyecto correspondiente al periodo 2020 – 2022, se basa en las actividades previstas, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 5: CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Cronograma de actividades para los 2 años																											
	2020													2021														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Adecuación Ley 294/93 y Decretos Reg.							x	x	x	x	x																	
Compra de insumos.							x	x	x	x	x																	
Carga de animales.								x	x	x	x	x									x	x	x	x				
Mantenimientos y limpiezas.							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				

Inversiones requeridas

Se estima una inversión aproximada alrededor de 900.000 US\$ para la explotación ganadera.

Demanda de insumos y recursos

Cualquier actividad agropecuaria productiva/comercial produce ciertos cambios, transformación o variación en determinados procesos de la evolución medio ambiental. Dentro de estos procesos son el suelo, la fauna y la flora los principales componentes a sufrir alguna transformación, para lo cual sería necesario contar con recursos e insumos adecuados a fin de producir el menor daño posible al entorno.

VEGETACIÓN ACTUAL Y USO DE LA TIERRA

Se interpretaron y digitalizaron una vegetación existente a partir de la Imagen Satelital y se observa una superficie actual de Bosques de 28,8 Has., compuesta por especies nativas, propias al tipo de vegetación de la Región Oriental.

El Proyecto será desarrollado respetando la naturaleza de la zona, dentro de un estricto cumplimiento de las normas ambientales y las practicas implementadas en la explotación Agropecuaria y Forestal con prácticamente tradicionales dentro de una conjunción para el aprovechamiento de las condiciones de suelo, agua y vegetación del lugar.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

ACTIVIDAD GANADERA

Las principales actividades realizadas en la producción ganadera son:

1. Alambrados y Potreros.
2. Carga de animales en los potreros
3. Sanitación periódica de animales (desparasitación, Mancha y gangrena, ivomet, Brucelosis, Refuerzo p/ mancha, Dosificación destete, Aftosa acuosa, Carbuncio bacteridiano, Suplementación terneros, Aftosa oleosa, A.D.E. vacas y vaquillas, Vermifugo selectivo, Vermifugo vaquillas, A.D.E. toros, Reconstituyente, etc.)
4. Cuidado y mantenimiento de la pastura: este punto es la esencia para el éxito en la explotación ganadera, tal es así que hay que aplicar en buena forma el descanso de la misma y la carga animal que pueda soportar un potrero. Dentro de la política de limpieza y ampliación de pastura se cumplirán actividades como: Planificación, delimitación de las áreas a limpiar, contracción de personales, apertura de caminos principales y auxiliares, Corpida, preparación de terreno, encalado, siembra, carga de los potreros con ganados, rotación de los potreros.
5. Comercialización de los novillos terminados.

3.- DESCRIPCIÓN DE SUELOS

- Cuadro 4. Taxonomía de Suelos

A continuación se presenta las asociaciones de suelos determinadas con sus respectivas superficies.

ORDEN	SUB GRUPO	SUPERFICIES	
		HAS.	%
Alfisól	Typic Paleudalf	350,7	68,0
Alfisól	Aquic Paleudalf	165,2	32,0
	TOTAL	515,9	100,0

Fuente: Mapa Taxonómico de Suelo

- Cuadro 5. Aptitud de Uso de la Tierra

A continuación se presentan las clases de aptitud de uso de la tierra determinadas, el nivel de tecnología que deben ser aplicados con sus respectivas superficies:

CLASE DE SUELO	APTITUD DE USO DE LA TIERRA	SUPERFICIE	
		HA.	%
III - Sf	Sin restricciones para su uso en ganaderías y forestal. Requieren prácticas simples de manejo.	354,1	68,6
V - Wd	Sin restricciones para su uso en ganaderías y forestal. Requieren prácticas especiales de manejo.	161,8	31,4
TOTAL		515,9	100,0

Fuente: Mapa de Capacidad de Uso del Suelo

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ÁREA AFECTADA POR EL PROYECTO:

4.1. MEDIO FÍSICO

- Localización:

La propiedad se encuentra en el lugar denominado Colonia "Juan Cancio Flecha", Distrito de Valenzuela, Dpto. de Cordillera, ubicado a 101 km de la Ciudad de Asunción.

- Geología

Las condiciones geológicas del área se caracteriza por una dominancia de suelos con buenas aptitudes para uso agropecuario y forestal, desarrolladas predominantemente sobre suelo del Grupo Indiferenciado Q, ocurrido en la ERA CENOZOICO, del periodo CUATERNARIO, hace unos 2 millones de años.

El material geológico presenta mineral primario feldespato, con laminillas de carbonato dolomítico que proporciona buena cantidad de cationes básico para el complejo de cambio de los suelos. Además este fenómeno es ayudado por el aporte de materia orgánica de los bosques que cubrieron por muchos años el área.

- Geomorfología

Geomorfológicamente el área es bien homogénea, existiendo predominantemente la de forma convexa, en las zonas altas y de lomadas; y, plana, en las zonas bajas.

- Relieve

El relieve general del área y la topografía predominante, permitieron el alto grado de intemperismo físico-químico de los suelos que se desarrollan en la zona, dominando el proceso de transporte de material dentro del perfil, con suelo de textura franco arenosa en superficie y franco arcillo arenosa en sub-superficie.

La propiedad se caracteriza por presentar un relieve general de forma suavemente ondulada a casi plana y presenta un pendiente general del orden de los 1,0 a 1,5 %, en las zonas altas y menos de 1,0 %, en las zonas bajas.

- Hidrografía

Son muy concurridos los balnearios en la ciudad "Domiciana" (el puente), "San Agustín", "La Cascada" sobre el Arroyo Yhaka. Otros lugares turísticos son el arroyo Pachongo (Cia Cerro Cora) Paso Itacua (Cia Ita moroti) y otros arroyos. Salto Yporá y el Arroyo Pasito.

- Orografía y Suelos

Predominan las areniscas y tilitas del Carbonífero, de origen fluvial y glaciario. Las extensas planicies se alternan con suaves lomadas que no pasan los 200 msnm y se elevan hacia otras zonas. Terrenos bajos, esteros y campos de cultivos y pastizales; terrenos ondulados y elevados, cubierto de bosques.

- Naturaleza y vegetación

La naturaleza agreste de la región, es una muestra de la rica vegetación del país, en esa zona.

Las tierras boscosas sufren las consecuencias de destinar la tierra a la ganadería, así como el uso descontrolado de la tecnología que no protegen la integridad del suelo, son problemas que afectan el departamento.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

4.2. MEDIO BIOLÓGICO

Flora:

El área se caracteriza por la presencia de bosques semicaducifolios medios, bajos y sabanas. Las formaciones boscosas tienen elementos propios del paisaje de la zona como palmares de Caranda'y, así además se observan la predominancia de Ybyrapytá, Jacaranda, Timbo, Naranjos, Ybyraró, Villetana, Mango, Ingá, Lapacho, etc.

Las especies vegetales en peligro de extinción están el cedro, el yvyra paje, el yvyra asy, el nandyta; entre las especies animales más afectados se encuentran la tiririca, el margay, el lobopé y el aira'y.

Fauna:

En la región Oriental del país abunda el ganado vacuno, gracias a la buena calidad de sus campos.

Además del ganado vacuno, esta región cuenta con una gran variedad de aves como el buitro o uryvu, el chimango o kirikiri o karakara'i, el taguato hovy, el gavilán o taguato'i, la lechuza o urukure'a, el guacamayo o gua'a azul, colorado y amarillo, loros; el pájaro campana, muy notable por su canto; la calandria, de armonioso cantar. Existen también varias especies de zorzales; la golondrina, la anunciadora de la primavera o la familia de los picaflores o mainumby; el martín pescador, el masakaragua'i, la urraca o aka'ê, la paloma, tortola y el jeruti.

Entre las víboras más notables citamos la coral o mbói chumbe, el mbói hovy; el ñuaso de color oscuro, un eterno perseguidor de los pollitos; la víbora de cruz o akâ kurusu y la ñandurire, que es la más pequeña y venenosa de todas.

En las costas de ríos se hallan: el jakare o caimán; la iguana o tejuguasú; el camaleón o tejutara; la iguana verde (teju hovy) y la común lagartija (ambere). Además, el sapo (kururu) y la rana (ju'i). Los peces más comunes son: surubi, paku, dorado, corbina, armado, raya, bagre, pati, piraña, mandí'i.

Mencionamos además al mono aullador o karaja, el tigre o jaguarete, el puma o león americano; el gato montés o mbarakaja guasu; el tapir o mborevi; el jabalí o kure ka'aguy; al hormiguero o jurumi y los tatos o tatu: gigante, carreta y negro.

Clima

El clima en el departamento de Cordillera es templado y seco. La temperatura media es de 22 °C, la máxima en verano 39 °C y la mínima en invierno, 3 °C.

4.3. MEDIO SOCIO-ECONOMICO

Población:

Valenzuela cuenta con 6.813 habitantes en total, de los cuales, 3.572 son varones y 3.240 mujeres, según proyecciones de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.

Economía:

Esta antigua localidad, Valenzuela, es la principal productora de piña del país, el 10 de enero se realiza un festival en su nombre. También los pobladores se dedican al cultivo de caña de azúcar.

Otra de las actividades económicas de la ciudad es la cría de ganado vacuno.

Educación:

Se imparte enseñanza de nivel inicial; educación primaria y educación media.

Salud:

Instituciones de salud públicas y privadas entre hospitales, centros y puestos de salud.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

5. POSIBLES IMPACTOS DEL PROYECTO

Entre las estimativas negativas a ser priorizadas en la actividad se citan, por ejemplo, las que podrían afectar el suelo, la fauna (micro y macro fauna), flora (micro y macro fauna), recursos hídricos, etc.; cada una de las cuales son detalladas a continuación, estipulando las principales medidas de mitigación para cada caso, traducidas en:

A) Impactos Negativos

Suelo	Degradación física de los suelos: debido eventualmente a ciertos procesos naturales que pudieren ocurrir (exceso de lluvias o inundaciones hídricas de los campos), debiendo realizar prácticas adecuadas de protección de suelos como ser: plantíos directo, curvas de nivel, protección de cauces y zonas bajas por medio de reforestaciones y preservación de la vegetación existente; Alteración de las propiedades químicas: lixiviación, solubilización, cambios de pH, extracción por cultivos implantados (pasturas); modificación del contenido de materia orgánica, etc. Microbiología: microorganismos (micro fauna y flora) debido a las probables quemas, uso inadecuado de productos químicos (insecticidas, herbicidas, fungicidas, etc.). Ciclo del agua: alteración y desbalance en cuanto a la relación temperatura – precipitación.
Fauna	Migración y concentración de especies: debido a las probables modificaciones del hábitat natural. Mortandad: debido a cacerías furtivas, depredación, etc. (está prohibido en toda la propiedad)
Atmósfera	Emisión de CO ₂ : Evitar quemas. No se realizará quema de pasturas u otras prácticas perimidas para renovación de los campos. Emisión de sustancias nitrogenadas: originada por las deyecciones de animales (materia fecal y orina). Aumento del polvo atmosférico.
Biológico	Flora y Fauna: Directo Recursos fito-zoogenéticos: Pérdida de material genético. Migración: por pérdida o alteración del hábitat. Plagas y enfermedades: alteración del hábitat. Indirecto Enfermedades transmisibles al ser humano. Enfermedades transmisibles a otras especies animales.
Fisiográfico	Paisaje local: alterando el ecosistema se alteran los procesos naturales del ciclo del agua, etc. (no serán tocados las nacientes ni cursos de aguas).
Hidrológico e Hidrogeológico	Agua superficial: alteración probable del curso de agua, pero que se encuentra protegida por vegetación que no será tocada. Agua Subterránea: se deberá de tener en cuenta debido a las implicancias del proceso erosivo de la superficie.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

B) Impactos Positivos

Producción de alimentos	Productividad: incentivar la eficiencia en la relación costo-beneficio.
Generación de fuentes de trabajo	Mano de obra: Calificada: generación de fuentes de trabajo alternativo para profesionales del área. No calificada: beneficio para personales de campo en forma directa e indirectamente. Transportistas: traslado de forrajes, movimiento de maquinarias pesadas (tractores con implementos) y transganados.
Industrias	Agroindustrias: Balanceados e insumos para el manejo de ganado. Pecuario: Frigoríficos, mataderos y subproductos. Forestal: implementación de un plan de reforestación con especies nativas y exóticas.
Obras viales y comunicaciones	Caminos: generación de recursos para el mejoramiento y conservación de carreteras y caminos internos y vecinales. Comunicación: radio, teléfono, etc.
Apoyo a comunidades	Salud y educación: generando trabajo se generan fuentes alternativas de ingresos económicos adicionales, tanto a nivel local (municipios) como departamental (gubernaciones), las cuales impulsan de una u otra forma el recaudo necesario (fisco) para generar obras de bien social tanto para los colonos como para los indígenas residentes en las proximidades. Activación económica: generación de divisas a fin de elevar el PIB, beneficiando la ejecución de proyectos como ser centros asistenciales, centros comerciales, centros educativos, etc.
Eco-Turismo	Turismo en estancia, Ecoturismo o Turismo Rural: generar una fuente alternativa de turismo a nivel nacional e internacional por el constante mejoramiento de la infraestructura de la zona.

5.1.- TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS A SER GENERADOS POR EL PROYECTO.

COD.*	Actividad	Tiempo	Condición	Plazo
SL	Modificación de las propiedades químicas del suelo	Temporal	Reversible	Mediano y Largo
SL	Erosión	Temporal	Reversible	Corto y Mediano
BL SL	Pérdida de la vida microbiana (fauna y flora) por quema (no se realizará)			
FS	Cambios en el paisaje	Permanente	Reversible	Largo
SL	Modificación de las propiedades físicas del suelo	Temporal	Reversible	Mediano y Largo
SE	Mano de obra	Permanente	Reversible	Corto
SE	Industrias	Permanente	Irreversible	Mediano y largo
*CODIGO	BL: biológica / SL: Suelo / SE: Socioeconómica / FS: Fisiográfica			

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

6. PLAN DE GESTION AMBIENTAL – PGA

Dentro del mismo, se consideran diversos programas tendientes a lograr que el Proyecto alcance niveles que sean ambientalmente sustentables, económicamente rentables y socialmente aceptables. Comprende los siguientes ítems:

- 1- Plan de mitigación.
- 2- Plan de vigilancia y monitoreo.
- 3- Plan para respuestas a emergencias, accidentes y riegos.

6.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Área	Actividad
Suelo	<p>Consideraciones generales: En el proceso de transformación de los minerales del suelo en masa verde en este caso por la pastura y el pisoteo del animal, genera un desequilibrio en los componentes físicos - químicos, biológicos de los suelos. Como ser: erosión, pérdida de nutrientes, pérdida de materia orgánica, pérdida de vida microbiana, procesos de salinización, etc. A este efecto se deberá tomar las medidas de mitigación pertinentes al caso.</p> <p>Objetivos Recuperar áreas de explotación. Protección del suelo contra la erosión hídrica. Formación de un estrato orgánico rico en nutrientes, humedad, etc. Análisis químicos: a fin de cuantificar las transformaciones de los nutrientes y definir las acciones en términos de fertilización correctivas como ser cultivo de abono verde, fertilización orgánica y química, etc. Análisis físicos: a fin de cuantificar las transformaciones como ser: grado de compactación, cambio en la densidad, erosión, técnicas adecuadas de rotación y carga animal adecuada, etc. Salinización: acumulación de sales y sodio en los suelos, lo cual constituye uno de los factores limitantes para la producción agrícola, asociadas a una alta tasa de evaporación y baja precipitación. Para evitar estas alteraciones se sugiere: Medidas mitigatorias principales: Cobertura del suelo a fin de evitar la evaporación, mediante una implantación adecuada de pasturas o abonos verdes o en forma combinada. Cultivos en faja, alternado, combinado o asociado/ posibilidades de siembra directa (gramíneas / leguminosa) Franjas de protección o rompevientos a fin de paliar la erosión eólica – evaporación o evapotranspiración potencial de los suelos. Evitar la quema, como método de limpieza de la pastura, a fin de evitar pérdidas innecesarias de m.o., micro y macro fauna y flora, evitar procesos incipientes de salinización, etc. Manejo de los potreros en el sistema de rotación a fin de evitar el sobre crecimiento de las pasturas.</p> <p>Otras medidas mitigatorias alternativas: Subdrenaje, Lavado o inundación, Separación, Conversión: reaccionando el suelo salino con mezcla de yeso y suelo alcalino. Abonos verdes: Siembra del abono verde, a ser realizado en épocas tanto de invierno como de verano, ajustándolas a variedades adaptadas / corte y acomodo del material verde a fin de facilitar la descomposición y formación de materia orgánica / Implantación de un sistema de cultivo consorciado entre leguminosas fijadoras de nitrógeno y gramíneas. Forestación y Reforestación Plantación de especies adecuadas a la región / Buenas Prácticas agrícolas y cuidados / Raleo y poda / Producción comercial.</p>

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

Área	Actividad
Agua	Objetivos Evitar la contaminación de cursos superficiales de agua Evitar la contaminación de aguas subterráneas Mejorar la calidad del agua. Se evitará el uso indiscriminado de insecticidas, fungicidas o herbicidas a fin de no posibilitar una masiva contaminación de los cursos de agua. La eliminación de los envases se hará también a través de locales (pozos) adecuados. Las fuentes de consumo de agua humanos se destinará lo más lejano posible de los lugares anteriormente citados. Se propiciará un lugar adecuado para la disposición de basuras alejado de fuentes probables de agua (superficial o subterránea), baños u otros servicios sanitarios, etc. Cuidar los bosques de galería para preservación de los cauces hídricos existentes dentro de la propiedad. Dejar áreas de protección de cauces hídricos.
Contaminación del Aire	Objetivos Evitar ruidos molestos. Prevenir accidentes dentro y fuera del establecimiento. Disminuir la contaminación con CO ₂ (evitar quemas) Contaminación sonora Ruidos: Inicial – Regulación y calibración de maquinarias / evitar trabajos en horas inapropiadas / establecer horarios adecuados diurnos. Posterior - propiciar las labores diarias mediante la ayuda de animales como el caballo. Evitar quemas de pasturas, rastrojos y campos, considerando que es una práctica perimida para disminución del CO ₂ . Evitar incendios forestales.

6.1.1. PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS Y MEDIDAS DE MITIGACION

PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS	PRINCIPALES MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Pérdida del suelo Camada superficial	Realizar labores cuidando no remover en exceso los horizontes del suelo, en especial la superficial
Alteración de la fisiografía, agua subterránea y Superficial	Protección de cursos de agua, nacientes.
Degradación física de suelos	Preparación inmediata de zonas para cultivos agrícolas Implantación de abono verde Cortinas rompe vientos. Reserva boscosa como franja de protección. Análisis físicos del suelo periódicos (cada 2 años). Sub solado. Reforestación – Forestación
Alteración química de suelos.	Análisis químicos periódicos (cada 2 años), para determinar: Fertilización orgánica. Cultivos de abono verde.
Cambios Biológicos	Fertilización orgánica. Utilización racional de productos químicos, como ser insecticidas, herbicidas, etc. Cultivo de abono verde. No se realizará quema de pasturas.
Emisión de CO ₂	Cultivos de vegetales de todo tipo.
Polvo atmosférico	Mantener el suelo bajo cobertura vegetal. Siembra inmediata sin dejar el suelo descubierto. Reforestación – Forestación.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

Cambios en la población de la fauna	Dejar bosque de reserva. Dejar corredores boscosos para el traslado de animales. No destruir lagunas naturales. No permitir la caza. Con carteles alusivos.
Cambios en la flora	Dejar bosques de reservas Observar árboles semilleros para la producción en vivero de plantines de especies nativas para reforestación.
Contaminación por productos químicos, aceites del mantenimiento de vehículos, combustibles.	Evitar la fuga o derrame de combustibles, productos químicos como ser insecticidas, fungicidas, vermicidas. Destinar áreas especiales (fosas) para la eliminación de restos de productos, embalajes, desechos, manejo de envases vacíos.
Probable deterioro de los caminos	Mantenimiento periódico. No transitar en épocas lluviosas. Evitar labores en épocas lluviosas.

6.1.2. OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

Consideraciones generales: Conforme a los tipos de suelos, su clasificación agrológica y vegetación predominante en el área de estudio y a los efectos de asegurar una producción económicamente rentable, ecológicamente viable o socialmente justa, se recomienda aplicar las prácticas que a continuación se detallan.

Habilitación de tierras	Se debe hacer en lo posible en forma manual para no remover la materia orgánica del horizonte superficial. En caso de no ser posible se recomienda la utilización de: el método mecanizado y no a cadena, amontonando los restos en hileras o escolleras, cuya orientación debe estar en forma perpendicular a la dirección del viento predominante para permitir una quema rápida.
Quemas	No se realizarán quemas dentro del área, más bien el apilamiento y descomposición in situ de los residuos provenientes de la habilitación de las tierras en escolleras de 30 a 50 metros de ancho y así poder recuperar materia orgánica y por ende su reposición al suelo.
Herbicidas	Evitar la deriva del producto y ocasionar problemas al medio ambiente.

6.2. MONITOREO DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

Medidas propuestas	Lugar de monitoreo	Momento de monitoreo
Mantenimiento de Corredores Biológicos	Bosques remanentes (Galerías e isletas)	Permanente – BIANUAL
Aplicación de Productos Fitosanitarios	Áreas objetivo y de influencia indirecta	Durante y después de la aplicación
Cultivos agrícolas Recuperación de suelos	Áreas agropecuarias	Semipermanente Anualmente
FAUNA – Prohibir Cacería	Área de influencia directa AID	Durante las actividades de formación previstas
Fertilidad del suelo	Área de influencia directa AID	Cada 5 años
Salinización	Área de influencia directa AID	Control permanente

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

6.3. PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS, ACCIDENTES Y RIEGOS

Área	Actividad
Prevención de Accidentes	<ul style="list-style-type: none">• Señalización adecuada de entrada de vehículos pesados.• Mantenimiento y control periódico de vehículos, mantenimiento y conservación de taludes de bordes de tajamares, etc.• Entrenamiento del personal en técnicas de primeros auxilios, socorro, prevención de accidentes, etc.• Manejo de herramientas y elementos para trabajos de campo: alambradas, corrales, bretes. Uso adecuado de motosierras, taladros, palas, martillos, etc.• Uso de Equipos de protección personal (sombreros, guantes, botas, polainas, etc.)• Correcto uso de armas de fuego que normalmente se tiene en las zonas rurales especialmente en la Región Occidental (escopetas, revolver, rifles, etc.), para defensa personal.
Prevención de Incendios y Contaminación con CO2	<ul style="list-style-type: none">• Disminuir la concentración de CO2 en la atmósfera mediante el control adecuado y evitando quemas de malezas y rastrojos.• En caso de realizar soldaduras, utilizar buen manejo de equipos, elementos e insumos.• Se evitará la quema de pastizales como practica para renovación y rebrote de pasturas.
Capacitación del Personal.	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación del personal para casos de incendios forestales.• Capacitación sobre uso de EPI (Equipos de protección individual)

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

7. CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

Aspectos legales o normativos

Ley Nº 1561 Que Crea El Sistema Nacional Del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y La Secretaría Del Ambiente.

La ley 1561/00 está dividida en dos Títulos:

TITULO I: consta de 2 Capítulos en donde se reglamenta los Objetivos de la Ley y del Sistema de Nacional del Ambiente (SISNAM), como también la del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM).

Art. 1º. Donde la Ley tiene por objeto, la de crear y regular el funcionamiento de los organismos responsables de la elaboración, normalización, coordinación, ejecución y fiscalización de la política y gestión ambiental nacional. Asimismo dentro del Capítulo I, el Art. 2º instituye el **Sistema Nacional del Ambiente**, denominado por las siglas SISNAM. El SISNAM, entonces, comprende los órganos abocados a la cuestión ambiental, de orden Nacional, sean éstos, Instituciones Públicas, centralizadas o no, y Privadas.

De acuerdo a la Reglamentación del **DECRETO LEY Nº 10.579**, de fecha 20 de septiembre del 2000, el SISNAM se encuentra conformado por las Entidades Públicas Centralizadas y Descentralizadas de los Gobiernos, Nacional, Departamental y Municipal que tengan participación en la Política Ambiental Nacional, así como las Entidades Privadas y ONGs, cuyas actividades incumben a la Política Ambiental Nacional.

El SISNAM, rige a través de los dos órganos que lo componen, a saber a) Consejo Nacional del Ambiente y b) la Secretaría del Ambiente.

Ley Nº 716/96 QUE SANCIONA LOS DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, establece:

Art. 5º.- Serán sancionados con penitenciaría de uno a cinco años y multas de 500 (quinientos) a 1.500 (mil quinientos) jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas:

d) Los que empleen datos falsos o adulteren los verdaderos en estudios y evaluaciones de impacto ambiental o en los procesos destinados a la fijación de estándares oficiales;

e) Los que eludan las obligaciones legales referentes a medidas de mitigación de impacto ambiental o ejecuten deficientemente las mismas.

Art. 15º.- Los funcionarios públicos nacionales, departamentales y municipales, y los militares y policías que fueren hallados culpables de los hechos previstos y penados por la presente Ley, sufrirán, además de la pena que les correspondiere por su responsabilidad en los mismos, la destitución del cargo y la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por diez años.

Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental.

En su Artículo 1º. Declara la obligatoriedad de la Evaluación de Impacto Ambiental ante cualquier modificación del medio ambiente provocadas por obras o actividades humanas.

El Decreto Reglamentario Nº 453/13, que reglamenta la Ley 294/93, en su Artículo 2º, inciso b), punto 1, expresa que "los Establecimientos agrícolas o ganaderos que utilicen quinientas o más hectáreas de suelo en la Región Oriental, o dos mil o más hectáreas en la Región Occidental, sin contabilizar las áreas de reserva de bosques naturales o de bosques protectores, o zonas de protección de cauces hídricos u otras áreas no destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas."

La Ley 422/73 Forestal y su Decreto Reglamentario Nº 11.681 que reglamenta las actividades forestales en todo el país.

La Ley Nº 352/94 de Áreas Silvestres Protegidas, cuyo objetivo principal es la de regular el manejo y la administración del sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del país.

La Ley Nº 799/96 de Pesca, cuyo objetivo es la de fijar normas generales, disposiciones, que deberá regular la pesca en todo el Territorio Nacional.

La Ley Nº 536/95 de Fomento a la Forestación y Reforestación que en su Capítulo I de las disposiciones generales, Artículo 1º reza que el Estado fomentará la acción de Forestación y Reforestación en suelos de prioridad forestal, en base a un Plan de Manejo Forestal y con los incentivos establecidos en la Ley. (Copia de las mismas en el anexo)

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROYECTO: "Producción Ganadera – Engorde Intensivo"

PROPONENTE: ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL S.A.

DISTRITO DE VALENZUELA

DPTO. DE CORDILLERA

8. CONCLUSION

El proyecto en su fase operativa, presenta ínfimas condiciones de impactos negativos en los componentes físicos y biológicos, ya que las prácticas utilizadas son implementadas respetando la naturaleza y el ambiente, atendiendo a que los factores componentes del medio ambiente se hallan bastante conservados, el cual presenta un crecimiento ordenado, dentro de un buen Plan de manejo y buenas prácticas agropecuarias.

El proyecto ha contemplado en el presente estudio adecuarse a normas legales de protección ambiental vigentes en cuanto a la administración de la Explotación. También se ha estipulado medidas de mitigación y monitoreo, previstas en el Plan de Gestión Ambiental.

Se proyecta la implementación de las condiciones apropiadas para adecuarse perfectamente a un funcionamiento efectivo que cuenta con registros para el seguimiento adecuado de un monitoreo ambiental y socioeconómico.

Por lo expuesto, se justifica plenamente la continuidad de la actividad agropecuaria/forestal y por ende la expedición de la Licencia Ambiental del Proyecto.

9. CONSULTOR AMBIENTAL:

Ing. Agr. Daniel C. González Valinotti, Registro CTCA N° I-552

Telefax: (021) 294387 - Celular: (0981) 464564

10. BIBLIOGRAFÍA

- **ADLERSTEN, C. Y VIDAL, V.C.** (1982) "Plan de Tareas para la Elaboración del Programa de Estudios del Impacto Ambiental". Buenos Aires Argentina.
- **BANCO MUNDIAL**, (1991) "Libro de Consulta para Evaluación Ambiental" Volúmenes I, II, y III Washington.
- **PLAN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO**. Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay. Compilación de Informes Sectoriales. Proyecto ORDAZUR. 2007.
- **DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA**. "Datos Meteorológicos". Ministerio de Defensa Nacional. Py.
- **REVISTA PARAGUAYA ECOLOGICA-AGROPECUARIA Y FORESTAL** (1996). "Análisis crítica sobre la situación Ambiental del Paraguay". Paraguay
- **IDEA (2003)** Mejoramiento Del Marco Legal Ambiental Del Paraguay. Paraguay
- **Ley 294/93** de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decretos reglamentarios N° 453/13 – 954/13.
- **Ley N° 2524/04** "De Prohibición en la Región Oriental de las Actividades de Transformación y Conversión de Superficies con Cobertura de Bosques" (Ley de Deforestación Cero)
- **Ley 422/73** "Forestal"
- **Ley N° 96/92** de "Vida Silvestre",
- Resoluciones N° 201/15, 221/15 y 281/19.
- Ley N° 3239 De los Recursos Hídricos del Paraguay.
- Ley N° 5211/14 Ley de Calidad del Aire.
- Res. SEAM 259/15 de Parámetros de Calidad de Aire.
- Resolución N° 1190/08 "Por la cual se establecen medidas para la gestión de bifenilos policlorados en la República del Paraguay".
- Resolución N° 1402/11 "Por el cual se establecen protocolos para el tratamiento de los PCB".

ANEXOS:

- Documentos respaldatorios.